



CIRCULAR CGDE/02/2025

A TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, PRESIDENTA MUNICIPAL, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, SINDICATURA, REGIDURÍAS, CONTRALORÍA, TESORERÍA, SECRETARÍA GENERAL, JEFATURA DE GABINETE, COORDINACIONES GENERALES, COMISARÍA, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

De conformidad con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, se hace de su conocimiento que del periodo vacacional de primavera 2025, el cual consta de 10 días hábiles, los cuales darán inicio el lunes 14 de abril, concluyendo el viernes 25 de abril de la misma anualidad, esto de conformidad con la CIRCULAR DRH/009/2025, emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

Con motivo de lo anterior, se informa que la oficialía de partes de esta **Coordinación General de Desarrollo Económico, así como del Enlace Administrativo**, permanecerán cerradas durante el periodo descrito anteriormente, reanudando labores en horario habitual el día lunes 28 de abril del presente.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales.

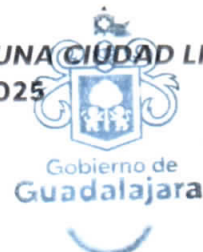
Atentamente

"2025, AÑO DE GUADALAJARA, TODAS Y TODOS POR UNA CIUDAD LIMPIA"

Guadalajara, Jalisco a 11 de abril de 2025

DAVID MENDOZA MARTINEZ

COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



Coordinación General
de Desarrollo Económico